

## **SEGUNDO REPORTE**

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN (GEP) PARA LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DS.1, DS.49, DS.255 Y DS.52 DEL AÑO 2024.

# SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO NOVIEMBRE 2024



Unidad de Estudios y Control de Gestión/ Depto. Operaciones Habitacionales.

#### **INTRODUCCION**

Respecto al análisis de información de mujeres beneficiadas, concerniente a los Grupos Especiales de Protección, es necesario señalar que estos conceptos comienzan a surgir con los preceptos normativos pertinentes de los instrumentos generales sobre derechos humanos, además de las observaciones generales relacionadas con igualdad, no discriminación y grupos de especial protección del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los grupos de especial protección corresponden a aquellos que, por motivos culturales, históricos, geográficos, étnicos o de otra índole se encuentran en una situación más vulnerable que el resto de la población y, por ende, requieren que el Estado implemente medidas especiales para que puedan hacer pleno uso de sus derechos.

De acuerdo a lo anterior, SERVIU Biobío, emprende acciones para promover la concientización y sensibilización, realizando un análisis con el enfoque en los grupos de especial protección de personas beneficiadas con subsidios habitacionales en sus diferentes programas habitacionales.

La información utilizada para el presente análisis relacionada a los programas habitacionales DS.52, DS.49, DS.01 y DS 255, fue extraída desde bases de información proporcionada por Nivel Central.

#### **ANÁLISIS GRUPOS ESPECIALES DE PROTECCION**

A continuación, se identifican los Grupos Especiales de Protección, que serán analizados, identificando su participación porcentual, respecto a la participación total de las personas beneficiadas, en las siguientes categorías.

#### **Grupo Especial de Protección:**

- Mujeres.
- Personas Adultos Mayores.
- Personas con Discapacidad.
- Familias con Niños, Niñas y Adolescentes.
- Personas Pertenecientes a Pueblos Originarios.
- Personas Migrantes.

Conforme a lo anterior se realizará un análisis estadístico a nivel regional, de las personas beneficiadas de los Grupos de Especial Protección del año 2024, para los siguientes programas habitacionales.

#### **Programa Habitacionales:**

- Programa Habitacional DS.01.
- Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda DS.49.
- Programa Subsidio de Arriendo DS.52.
- Programa de Protección Patrimonio Familiar DS.255.

### **GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - MUJERES**

En relación al Grupo Especial de Protección "Mujeres", se presenta un análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual, se realiza una comparación porcentual entre mujeres y hombres, respecto del universo de personas beneficiadas.

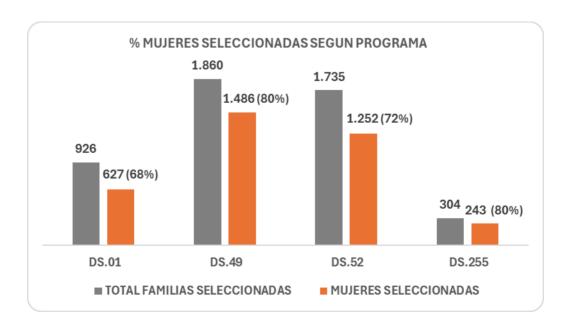
	DESAGREGACION MUJERES				
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	MUJERES SELECCIONADAS	% MUJER	HOMBRE	% HOMBRE
DS.01	926	627	68%	299	32%
DS.49	1.860	1.486	80%	374	20%
DS.52	1.735	1.252	72%	483	28%
DS.255	304	243	80%	61	20%
TOTAL	4.825	3.608	75%	1.217	25%

Tabla N°1: Desagregación de Mujeres -Programa Habitacional

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que, en todas las líneas de los diferentes programas analizados, el mayor porcentaje de personas beneficiadas corresponde a mujeres, alcanzando un porcentaje de un 75%, respecto al total de seleccionados. En este sentido, se observa que son las mujeres las que tienen la representatividad del hogar.

No obstante, lo anterior, a nivel general, sigue existiendo una importante brecha de género en perjuicio de las mujeres, ya que según datos de la encuesta Casen del 2022, en cuanto a tenencia de viviendas de todo tipo, el 65,3% de la tenencia en propiedad corresponde a hombres, mientras que un 34,7% son de mujeres. Por lo que, siguen siendo las mujeres las que siguen enfrentando problemáticas del acceso a la casa propia, en este sentido es necesario continuar con políticas públicas que promuevan condiciones habitacionales justas e inclusivas para mujeres.

A continuación, se representa gráficamente la mayor participación de mujeres en la asignación de subsidios de los Programas Habitacionales:



#### **GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - ADULTOS MAYORES**

En relación al Grupo Especial de Protección "Adultos Mayores", se presenta el análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en donde, se realiza una comparación porcentual de las mujeres adultas mayores beneficiadas respecto del universo total de personas beneficiadas adultos mayores.

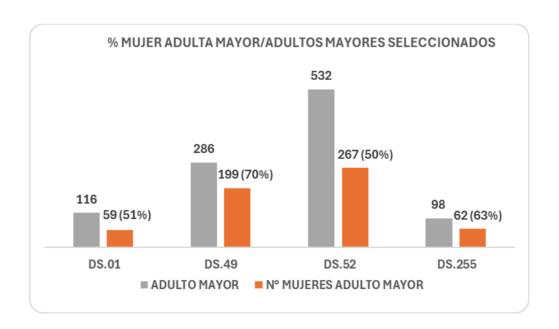
	SEGREGACION ADULTO MAYOR					
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	ADULTO MAYOR	% ADULTO MAYOR	N° MUJERES ADULTO MAYOR	% MUJERES ADULTO MAYOR	
DS.01	926	116	13%	59	51%	
DS.49	1.860	286	15%	199	70%	
DS.52	1.735	532	31%	267	50%	
DS.255	304	98	32%	62	63%	
TOTAL	4.825	1.032	21%	587	57%	

Tabla N°2: Desagregación Adultos Mayores-Programa Habitacional

De acuerdo a la tabla anterior, se puede concluir, que el porcentaje de personas beneficiadas correspondiente a adultos mayores alcanzó un 21%, en las diferentes líneas de subsidios, de las cuales 587 mujeres son adultas mayores, equivalentes al 57% del total de personas adultos mayores seleccionados. Es importante señalar, que estas asignaciones buscan contribuir a que las personas mayores tengan la posibilidad de habitar en una vivienda digna y en un entorno amable, a fin de promover su independencia y autonomía.

Así mismo, se observa que el programa habitacional, que ha seleccionado la mayor cantidad de mujeres adultas mayores, es el DS 49, con un 70%, equivalente a 199 mujeres jefas de hogar, respecto al total de personas adultas mayores seleccionados en dicho programa. El segundo programa que cuenta con la mayor participación de mujeres adultas mayores se concentra en el DS. 255 con un 63%.

Lo anterior se visualiza en el siguiente gráfico:



#### GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - PERSONA CON DISCAPACIDAD

En relación al Grupo Especial de Protección de "Discapacidad", se presenta análisis estadístico realizado en los diferentes programas habitacionales, en donde se realiza una comparación porcentual entre las mujeres con discapacidad respecto del universo de personas beneficiadas con discapacidad.

	SEGREGACION DISCAPACIDAD					
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	CON DISCAPACIDAD	% CON DISCAPACIDAD	N° MUJERES CON DISCAPACIDAD	% MUJERES CON DISCAPACIDAD	
DS.01	926	38	4%	24	63%	
DS.49	1.860	87	5%	49	56%	
DS.52	1.735	424	24%	237	56%	
DS.255	304	0	0%	0	0%	
TOTAL	4.825	549	11%	310	56%	

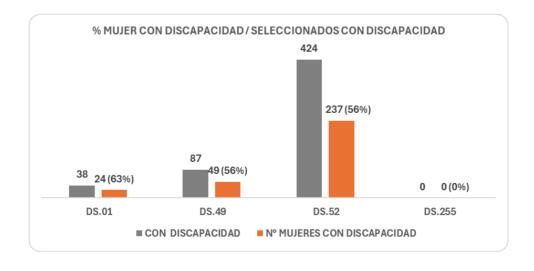
Tabla N°3: Desagregación Familias Con Discapacidad-Programa Habitacional.

De acuerdo a la tabla anterior, se puede concluir que, en los diferentes programas habitacionales, se obtuvo un porcentaje de un 11% de personas beneficiadas que presentan discapacidad, de este el 56% corresponden a mujeres jefas de hogar, equivalente a 310 asignaciones.

Así mismo, señalar que el programa habitacional DS.52, es el que presenta el mayor porcentaje de personas seleccionadas con discapacidad, alcanzando un 24%, equivalente a 424 asignaciones.

En concordancia con lo anterior, el Programa Habitacional DS.01, es el que presenta mayor cantidad de mujeres jefas de hogar con discapacidad, con un 63%, correspondiente a 24 mujeres, respecto al total de personas beneficiadas con discapacidad en dicho programa, seguido del DS.49 y DS. 52, ambos con una participación del 56% de mujeres con discapacidad, respecto del total de seleccionados con discapacidad de cada programa. En relación al Programa Habitacional DS.255, no contiene participación de personas beneficiadas con discapacidad.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente.



## GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En relación al Grupo Especial de Protección de "Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)", se presenta un análisis estadístico realizado en los diferentes programas habitacionales, en el cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que presentan en su grupo familiar, niños/as y adolescente, respecto del universo de familias beneficiadas con NNA.

	DESAGREGACION NNA					
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	N° FAMILIAS CON NNA	% FAMILIAS CON NNA	N° MUJERES CON NNA	% MUJERES CON NNA	
DS.01	926	427	46%	365	85%	
DS.49	1.860	1.052	57%	955	91%	
DS.52	1.735	1.145	66%	945	83%	
DS.255	304	108	36%	94	87%	
TOTAL	4.825	2.732	57%	2.359	86%	

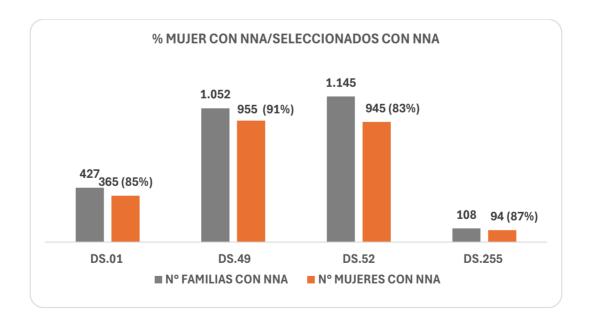
Tabla N°4: Desagregación Familias Con NNA-Programa Habitacional.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir, que el porcentaje de personas beneficiadas, cuyo grupo familiar está conformado por niños, niñas y adolescentes, alcanzó un 57% de participación, de las cuales el 86% corresponden a mujeres jefas de hogar con NNA, equivalente a 2.359 mujeres seleccionadas.

Así mismo, se observa que el programa habitacional, que ha seleccionado la mayor cantidad de familias con niños, niñas y adolescentes, es el DS. 52, con un 66%.

En concordancia con lo anterior, el programa habitacional DS.49, es el que presenta el mayor porcentaje de mujeres seleccionadas, cuyo grupo familiar está conformado por niños, niñas y adolescentes, correspondiente al 91%, respecto al total de familias beneficiadas con NNA en dicho programa.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente:



# GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN – PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS

En relación al Grupo Especial de Protección de "Pueblo Originarios", se presenta análisis estadístico realizado a los programas habitacionales DS.01 y DS.49, en el cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que pertenecen a algún pueblo originario, respecto del universo de personas beneficiadas del grupo pueblos originarios.

	SEGREGACION PUEBLOS ORIGINARIOS						
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS  N° FAMILIAS PUEBLO ORIGINARIOS  N° FAMILIAS PUEBLO ORIGINARIOS  ORIGINARIOS  N° MUJERES PUEBLO PUEBLO ORIGINARIOS  ORIGINARIOS						
DS.01	926	7	1%	7	100%		
DS.49	1.860	372	20%	249	67%		
TOTAL	2.786	379	14%	256	68%		

Tabla N°5: Desagregación Pertenecientes a Pueblos Originarios-Programa Habitacional

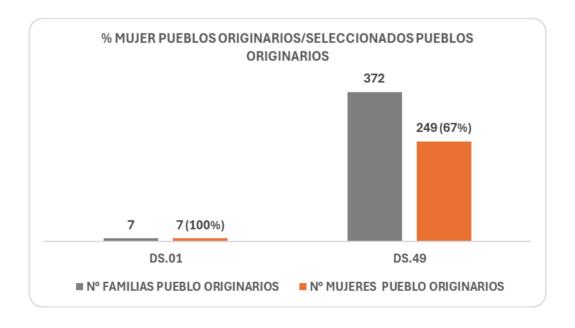
De acuerdo a los datos anteriores, se observa una participación de un 14% de las personas seleccionadas pertenecientes a Pueblos Originarios, de las cuales el 68% pertenece a mujeres jefas de hogar seleccionadas.

El Programa Habitacional DS.49, es el que presenta el mayor porcentaje de personas seleccionadas pertenecientes a Pueblos Originarios, alcanzando el 20%.

En relación al Programa Habitacional DS.01, la participación de mujeres beneficiadas de Pueblos Indígenas es de un 100%, respecto a la cantidad total de las personas seleccionadas del grupo pueblos originarios en dicho programa.

Para los Programas DS.52 y DS. 255, no se presenta información de pertenencia indígena, dado que no es una variable que se declare al momento de la postulación.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente:



Unidad de Estudios y Control de Gestión/ Depto. Operaciones Habitacionales.

#### GRUPO ESPECIAL DE PROTECCIÓN - PERSONAS MIGRANTES

En relación con el Grupo Especial de Protección de "Migrantes", se presenta análisis estadístico realizado en las diferentes líneas de los programas habitacionales, en la cual se realiza una comparación porcentual entre las mujeres beneficiadas que son extranjeras, respecto del universo de familias beneficiadas migrantes.

	DESAGREGACION PERSONAS MIGRANTES					
PROGRAMA	TOTAL FAMILIAS SELECCIONADAS	NACIONALIDAD EXTRANJERA	% NACIONALIDAD EXTRANJERA	N° MUJERES NACIONALIDAD EXTRANJERA	% MUJERES NACIONALIDAD EXTRANJERA	
DS.01	926	15	2%	10	67%	
DS.49	1.860	13	1%	13	100%	
DS.52	1.735	111	6%	81	73%	
DS.255	304	0	0%	0	0%	
TOTAL	4.825	139	3%	104	75%	

Tabla N°6: Desagregación Pertenecientes a Personas Migrantes-Programa Habitacional

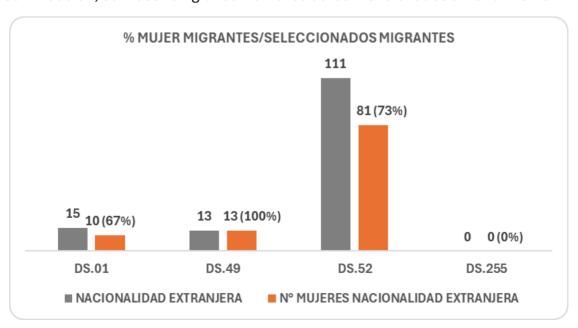
Según lo anterior, se observa una participación de un 3% de familias pertenecientes al grupo de Personas Migrantes, de las cuales el 75%, corresponden a mujeres jefas de hogar de nacionalidad extranjera, equivalente a 104 asignaciones.

Así mismo, señalar que el programa habitacional DS.52, es el que representa el mayor porcentaje de participación, alcanzando un 6% de asignaciones para personas migrantes, equivalente a 111 personas beneficiarias.

Además, señalar que el Programa Habitacional que presenta la mayor cantidad de mujeres jefas de hogar de nacionalidad extranjera, es el DS.49, con un 100%, respecto al total de familias seleccionadas migrantes en dicho programa.

En relación con el Programa Habitacional DS.255, no presentan participación de personas migrantes.

A continuación, se muestran gráficamente los datos mencionados anteriormente.



Unidad de Estudios y Control de Gestión/ Depto. Operaciones Habitacionales.

#### CONCLUSION

En relación a los datos analizados, se puede señalar que el Grupo Especial de Protección con mayor participación de personas beneficiadas en los programas habitacionales DS.52, DS.49, DS1 y DS255, corresponden a "mujeres", con una representatividad del 75%, equivalente a 3.608 asignaciones, seguido del Grupo Especial de Protección, "Niñas, Niños y Adolescente", alcanzando el 57% del total de personas que su grupo familiar está integrado por menores a 18 años, de los cuales el 86%, corresponden a mujeres jefas de hogar con NNA, equivalente a 2.359 mujeres beneficiadas jefas de hogar.

A diferencia de lo anterior, el Grupo Especial de Protección, "Migrantes", es el que presenta menor porcentaje de participación, con 3% de total de personas beneficiadas de nacionalidad extranjera y de ellas el 75%, corresponden a mujeres jefas de hogar, equivalente a 104 beneficiarias.

Aun así y aunque las mujeres jefas de hogar tienen una alta participación en los procesos de selección de subsidios, persisten brechas significativas en la tenencia de propiedades. La Encuesta CASEN del año 2022, revela que solo el 34,7% de las mujeres son propietarias de sus viviendas, en comparación con el 65,3% de los hombres.

Es así, como resulta fundamental abordar estas desigualdades, fomentando condiciones habitacionales justas e inclusivas para las mujeres y los demás grupos de especial protección.

Finalmente, es relevante continuar asumiendo medidas que impulse el Ministerio en estas materias, con la finalidad de visibilizarlas para que se comprometan las acciones para las disminuir las brechas que aún existen.